



Chihuahua, Chihuahua, a diecisiete de marzo de dos mil veinte.

El Pleno, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 9, fracciones XVII y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, ha decidido tomar, con carácter preventivo, de manera provisional, en seguimiento al acuerdo AC-PLENO-16/2020 y con efecto inmediato el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza y ordena a la Coordinación Administrativa del Tribunal a dispersar por adelantado el pago de la nómina correspondiente a la segunda quincena de marzo de dos mil veinte, a efecto de que las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional puedan enfrentar efectivamente cualquier eventualidad derivada de la situación mundial del coronavirus.

SEGUNDO. De la misma manera, se autoriza a las personas servidoras públicas del Tribunal a solicitar préstamos con la misma finalidad de atender la contingencia de salud relacionada con las medidas adoptadas en relación con el Coronavirus o COVID19, en cantidad que no supere las percepciones correspondientes a un mes calendario. Para efectos de lo anterior, la solicitud deberá ser presentada a la persona titular del área de su adscripción, misma que la elevará a consideración del Pleno, el cual decidirá sobre su petición, acorde con la suficiencia presupuestaria y situación concreta.



TERCERO. Comuníquese de manera inmediata a las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal la presente determinación, para su conocimiento y que se le dé el debido cumplimiento.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordaron y firmaron, por unanimidad, la y los magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa **Mayra Aída Arróniz Ávila, Gregorio Daniel Morales Luévano y Alejandro Tavares Calderón**, ante la primer secretaria de acuerdos de la Ponencia Dos, **Sofía Adriana Hernández Holguín**.
Doy Fe.

MJT

Así lo acordaron y firman en la ciudad de Chihuahua a los diecisiete días del mes de marzo del año en curso, la y los magistrados Mayra Aida Arróniz Avila, Alejandro Tavares Calderón y Gregorio Daniel Morales Luévano, magistrado presidente, ante la primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 9 fracciones XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.

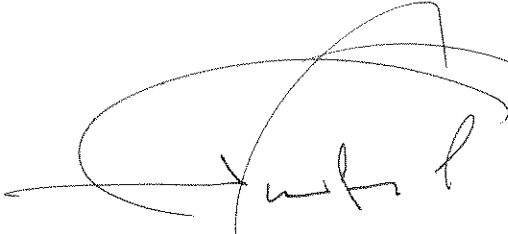


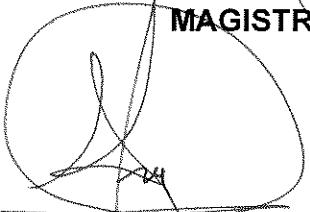
TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

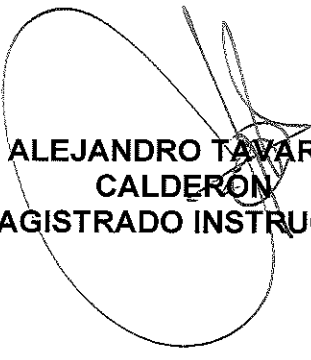
ACUERDO AC-PLENO17/2020
Medidas administrativas relacionadas
con el acuerdo AC-PLENO-16/2020



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE


MAYRA AIDA ARRONIZ AVILA
MAGISTRADA INSTRUCTORA


ALEJANDRO TAVARES
CALDERON
MAGISTRADO INSTRUCTOR


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO AC-PLENO-17/2020 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

